

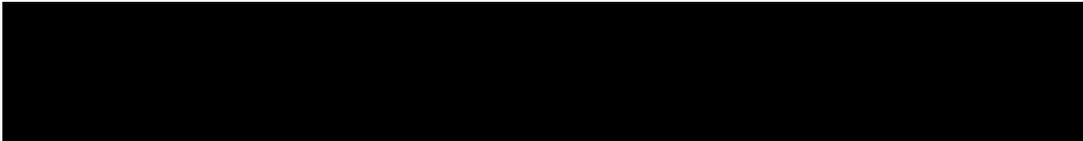
FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA

CONSEJO DIRECTIVO

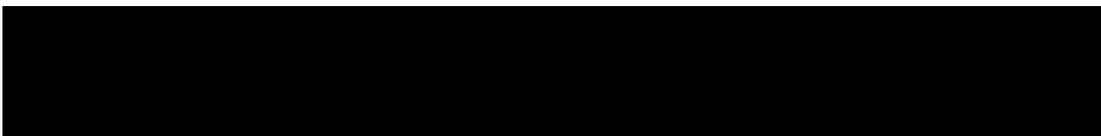
ACTA No. 27/2022

CD-27/2022

En la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecisiete horas del día jueves catorce de julio del año dos mil veintidós, presentes en sesión ORDINARIA número: VEINTISIETE/DOS MIL VEINTIDÓS, los/as señores/as DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria del Consejo Directivo y Presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Blanca Lilia Avilés Canto, Directora Propietaria en representación del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador-BANDESAL; 4) Señora Jessica Gertrudis Martínez Osorio; y 5) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 26/2022, CELEBRADA EL DIA JUEVES SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.
- IV. 
- V. INFORME DE RESULTADOS DE FERIA DE EMPRENDIMIENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

VI



VII. 

VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACION

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

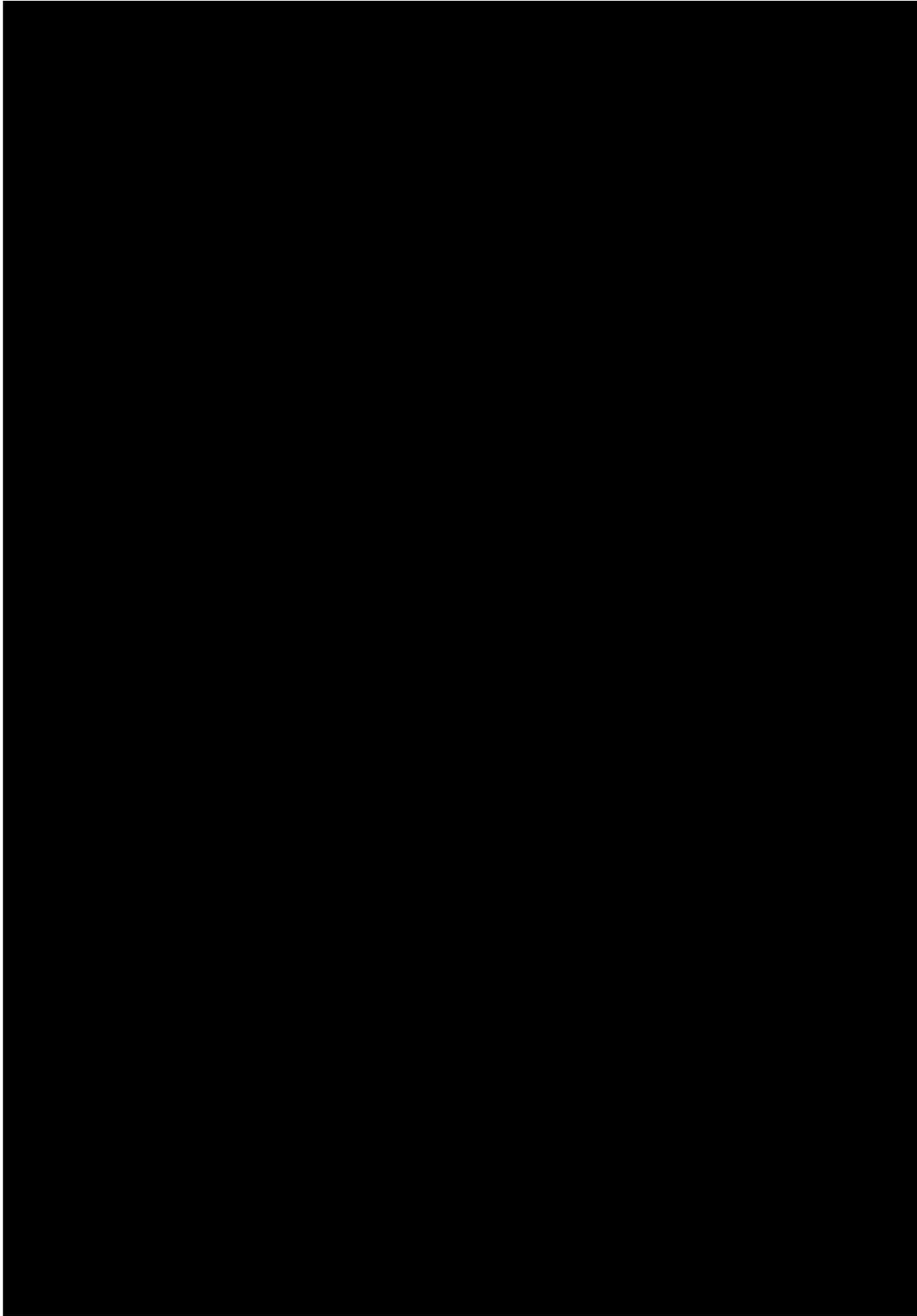
Sobre la base del artículo 19 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 26/2022, CELEBRADA EL JUEVES SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SIN MODIFICACIONES.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-VEINTISIETE-DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 01/27.2022). a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Veintiséis-Dos Mil Veintidós, celebrada el jueves siete de julio de dos mil veintidós; y b) proceder a la firma correspondiente del acta ordinaria Número Veintiséis-Dos Mil Veintidós.



PUNTO V. INFORME DE RESULTADOS DE FERIA DE EMPRENDIMIENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

La Presidencia del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), mediante la Unidad de Desarrollo Empresarial y Ambiental, presenta para conocimiento de Consejo Directivo, Informe de Resultados de Ferias de Emprendimientos correspondiente al mes de junio del año dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

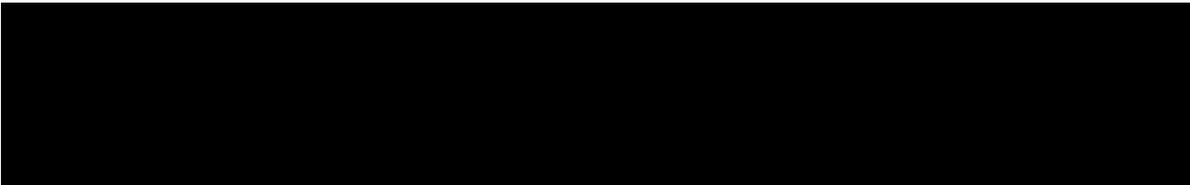
- I. Que, en atención a Acuerdo de Consejo Directivo número 06/043.2019, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, en el cual se instruye al Encargado de Desarrollo Empresarial, señor José Enrique Cardona: *e) presentar informe por escrito sobre los resultados por cada fecha en la cual se han realizado los Ecosistemas*, atentamente se remite a través de Memorándum número 018/2022, de fecha trece de julio del año dos mil veintidós, el Informe de Resultados de Ferias de Emprendimientos del FOSOFAMILIA, correspondiente al mes de junio del año dos mil veintidós.
- II. Que, las Ferias de Emprendimiento tienen como base legal el "Reglamento Institucional de los Ecosistemas de Emprendimientos Financieros y Comerciales del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA".
- III. Que, al mes de junio del año dos mil veintidós, se realizaron un total de ONCE(11) Ferias de Emprendimientos durante las fechas 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29 y 30 de junio del año dos mil veintidós, en las instalaciones de Parque Infantil de San Salvador; ANDA EX IVU; Dirección de Administración y Finanzas PNC; Centro Nacional de Registro (CNR); ANDA Plantel El Coro; Consejo Nacional de la

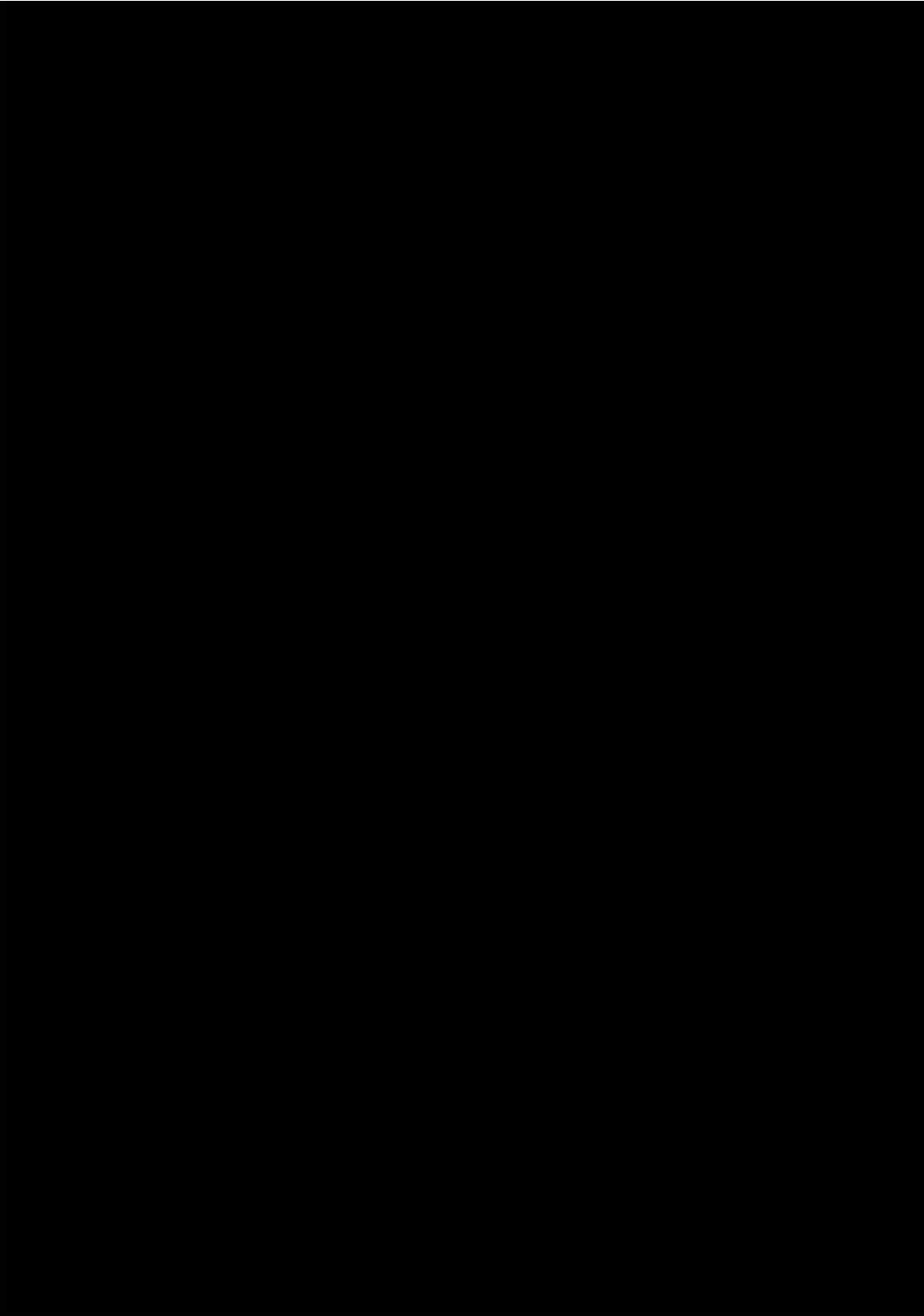
Judicatura (CNJ); Banco Hipotecario en coordinación con ISDEMU; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Niñez y Adolescencia; División de Fronteras (PNC); Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial e Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (MARN), participando un total de quinientos veintisiete (527) emprendedoras y emprendedores; generando una venta total de veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos 96/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$29,452.96). Cabe mencionar que en fecha 21 y 24 de junio se realizaron ferias en forma simultánea.

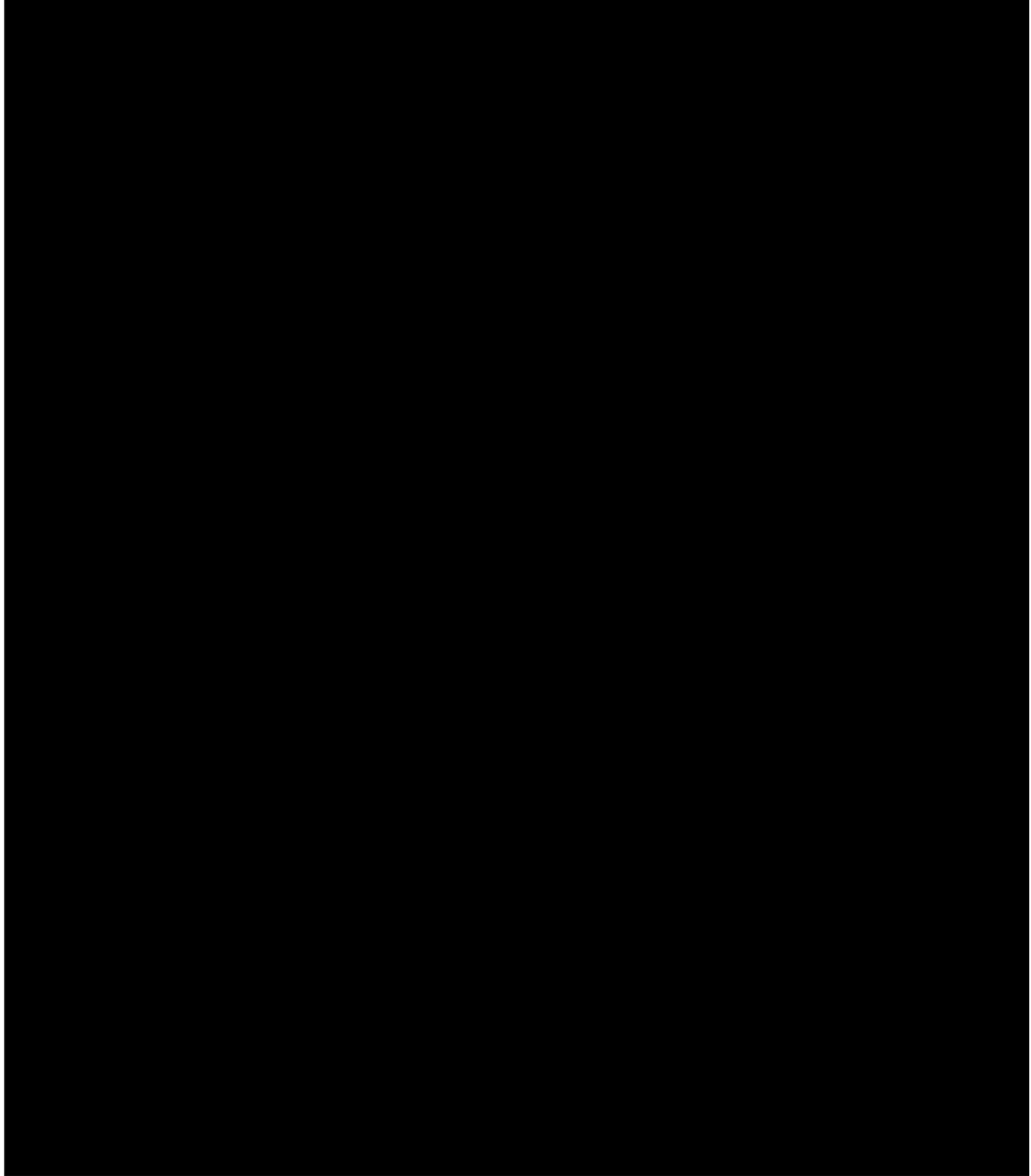
- IV. Que las Ferias de Emprendimientos desarrolladas durante el mes de junio del presente año, se gestionaron por medio del cruce de notas entre la Presidencia del FOSOFAMILIA y las y los titulares de los Ministerios e instituciones autónomas.
- V. Que, durante el desarrollo de las Ferias de Emprendimientos del mes de junio, participaron mujeres microempresarias y jóvenes emprendedores, provenientes de los departamentos de San Salvador, La Libertad y Cuscatlán.
- VI. Que, dentro del marco de cooperación interinstitucional entre entidades de Gobierno Central para promover el desarrollo empresarial y económico, Presidencia ha tenido acercamientos con representantes de municipalidades para gestionar apoyos con alcaldías del Área Metropolitana de San Salvador, COAMSS/OPAMSS.
- VII. Que, en fecha veintidós de junio del presente año, se han realizado jornadas de promoción de los servicios financieros del FOSOFAMILIA: i) en Centro Deportivo San Marcos, Municipio de San Marcos, coordinado entre FADEMYPE/CONAMYPE; y, ii) en fecha veintinueve de junio del presente año, se finalizó el proceso de capacitación en Educación Financiera coordinada por FOSOFAMILIA con la Superintendencia del Sistema Financiero.

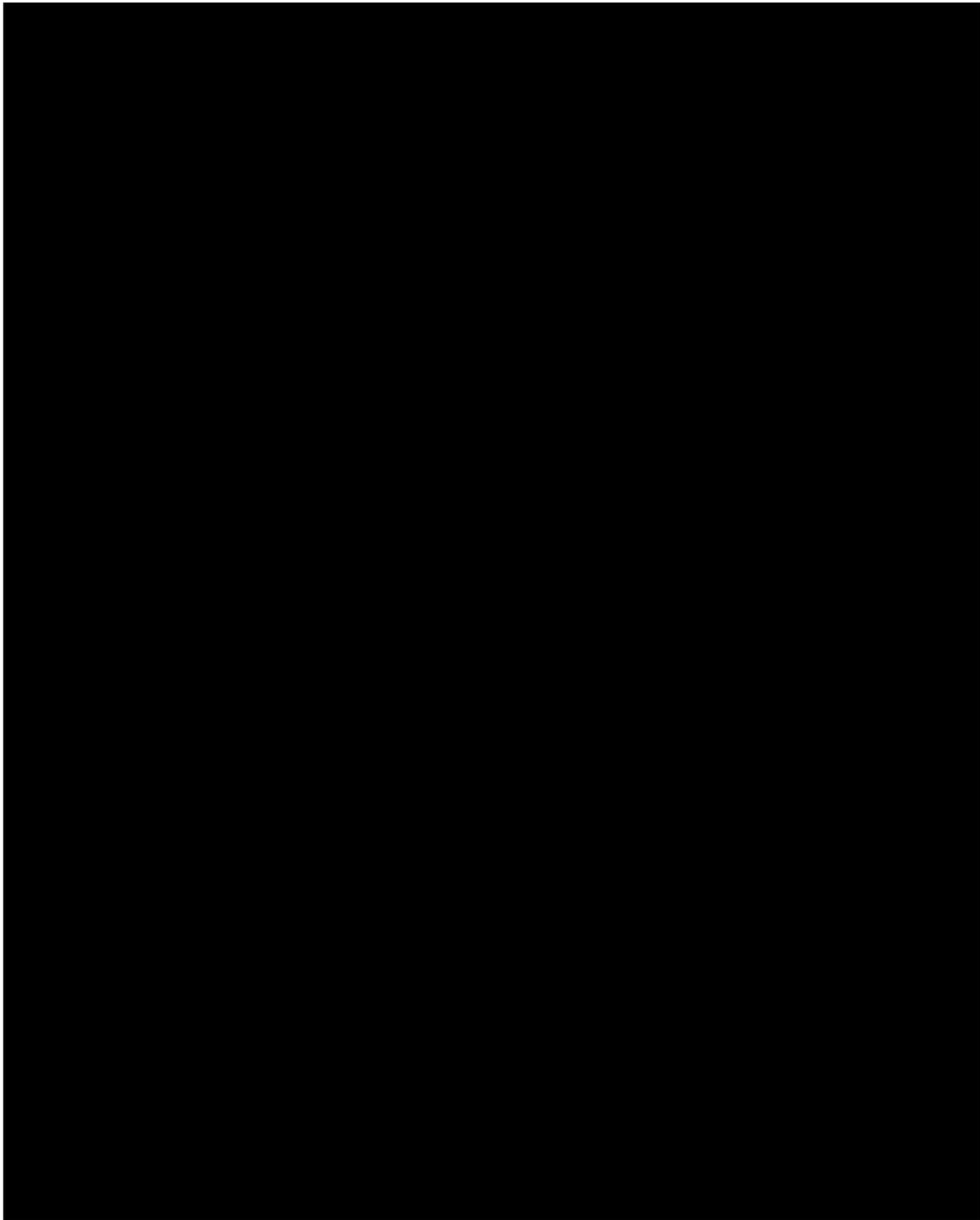
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO TRES–VEINTISIETE-DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 03/27.2022).

- Darse por enterados del Informe de los Resultados obtenidos de las Ferias de Emprendimientos, realizadas por las microempresarias y jóvenes emprendedores, correspondiente al mes de junio del año dos mil veintidós.









PUNTO VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Presidenta y Directora Ejecutiva Interina somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día.

Que, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución, la información se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública, el contenido de los Puntos I, II, III, V y VIII, con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial, el contenido de los puntos IV, VI y VII, con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-VEINTISIETE-DOS MIL VEINTIDOS (ACUERDO 06/27.2022).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los puntos I, II, III, V y VIII con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial, el contenido de los puntos IV, VI y VII, con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

Patricia Carolina Guevara Rodríguez

Oscar Edenilson Morales Preza

María Lilian López Aguilar

Jessica Gertrudis Martínez Osorio

Blanca Lilia Avilés Canto